

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6206

DECRETO N° 4541 / 2021

ARICA, 9 de Julio de 2021.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente de BEYZAGA MORALES PIERO BENJAMÍN.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6206				
Actividad Económica	VENTA DE ARTICULOS DE PESCA Y ARRIENDO DE HERRAMIENTAS Y DE VEHICULOS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	HEROES DEL MORRO 820				
Nombre del Contribuyente	BEYZAGA MORALES PIERO BENJAMÍN /				
Rut				/	
Dirección Particular					
Correo electrónico			Celular/	Fono \	
Fecha de Solicitud	08/07/2021	Otorgación Nº	8-6206	Fecha	08/07/2021

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Muhicipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

SNEVÊNKA AĞUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MBP/JEHCH/sah

SECRETARIA E TILLO GAL

ARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.d